

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13705 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, en sustitución, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 25/2016-J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 1 de marzo de 2016.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Instalaciones CSF e Ingenieros, Sociedad Limitada; Instalaciones CSF e Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Ronda Europa, número 60, 5.º-4.ª, y CIF B-65.702.748.

Administradores Concursales: Ferrán Zaragoza, Rosa.

Correo postal: Avenida Diagonal, número 435, principal segunda, 08036 Barcelona.

Correo electrónico: instalacionescsf@adm-concursal.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 9 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160015047-1